

Tema 4 El Estatuto básico del empleado público. Derechos, deberes y código de conducta. El convenio colectivo. El Régimen de incompatibilidades

1. En todo caso, y como mínimo, es de aplicación a todo el personal al servicio de los entes del sector público instrumental de la comunidad autónoma de les Illes Balears, la regulación establecida en el Estatuto básico del empleado público:

- a) En cuanto a los deberes de los empleados públicos y el código de conducta,.
- b) En cuanto a los deberes de los empleados públicos, los principios éticos y los principios de conducta.
- c) En cuanto a los deberes de los empleados públicos y el código de conducta, los principios éticos, los principios de conducta, los principios rectores del acceso al empleo público y las normas reguladoras de la reserva de cuota para personas con discapacidad.
- d) La regulación establecida en el Estatuto básico del empleado público es de aplicación en el único caso que no contravenga lo dispuesto en el convenio colectivo del personal al servicio del ente público.

2. La selección del personal al servicio de los entes del sector público instrumental de la comunidad autónoma de les Illes Balears, se ajustará:

- a) El acceso a los cuerpos, las escalas y las especialidades funcionariales o a las categorías profesionales de personal laboral fijo se realizará mediante los sistemas de oposición, concurso-oposición o concurso salvo que exista un acuerdo de acoplamiento que permita el acceso a una categoría distinta a la propia por el sistema que se haya acordado.
- b) El acceso a los cuerpos, las escalas y las especialidades funcionariales o a las categorías profesionales de personal laboral fijo se realizará mediante los sistemas que se determinen en el convenio colectivo del ente público.
- c) El acceso a los cuerpos, las escalas y las especialidades funcionariales o a las categorías profesionales de personal laboral fijo se realizará mediante los sistemas de oposición, concurso-oposición o concurso sin que ningún convenio colectiva pueda establecer un sistema de acceso diferente.
- d) El acceso a los cuerpos, las escalas y las especialidades funcionariales o a las categorías profesionales de personal laboral fijo se realizará mediante los sistemas de oposición, concurso-oposición o concurso y las convocatorias de selección no pueden incluir periodos de prueba que constituyan parte del procedimiento selectivo.

3. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley de función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears para los organismos autónomos, los entes del sector público instrumental han de disponer :

- a) De una relación de puestos de trabajo propia como instrumento de ordenación de sus recursos humanos.
- b) De los mecanismos para controlar y salvaguardar el cumplimiento de los principios y de las normas a que se refieren los apartados 1, 2 y 3 del artículo 23 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
- c) De los mecanismos para controlar y salvaguardar el cumplimiento de los límites presupuestarios y de ocupación en la contratación o en el nombramiento del personal que se deriven de las leyes de presupuestos generales de la comunidad autónoma.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

4. El personal laboral al servicio de las Administraciones públicas se rige:

- a) Por los preceptos del estatuto básico del empleado público que así lo dispongan
- b) Por la legislación laboral.
- c) En materia de permisos de nacimiento, adopción, del progenitor diferente de la madre biológica y lactancia, se regirá por lo previsto en el estatuto básico del empleado público.
- d) a), b), y c) son correctas.

5. Para los empleados públicos, la formación continua y la actualización permanente de sus conocimientos y capacidades profesionales es:

- a) Una obligación.
- b) Un derecho individual.
- c) Un derecho y una obligación.
- d) Un derecho.

6. ¿Cuál de éstos no es un derecho individual de los empleados públicos?

- a) El desempeño efectivo de las funciones o tareas propias de su condición profesional y de acuerdo con la progresión alcanzada en su carrera profesional.
- b) El ejercicio de la huelga, con la garantía del mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad.
- c) La defensa jurídica y protección de la Administración Pública en los procedimientos que se sigan ante cualquier orden jurisdiccional como consecuencia del ejercicio legítimo de sus funciones o cargos públicos.
- d) La adopción de medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

7. Los empleados públicos tienen los siguientes derechos individuales que se ejercen de forma colectiva, indica cuál de ellos no lo es:

- a) A la libertad sindical.
- b) Al de reunión, en los términos establecidos en el artículo 46 de este Estatuto.
- c) A la libre asociación profesional.
- d) Al ejercicio de la huelga, con la garantía del mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad.

8. La carrera profesional y la promoción del personal laboral se hará efectiva a través de los procedimientos

- a) Que se establecen en la Ley de función pública de las Illes Balears.
- b) Previstos en el Estatuto de los Trabajadores o en los convenios colectivos.
- c) Establecidos de mutuo acuerdo entre los representantes de los trabajadores y los órganos superiores del ente público.
- d) Todas las anteriores son correctas.

9. Que la actuación de los empleados públicos persiga la satisfacción de los intereses generales de los ciudadanos y se fundamente en consideraciones objetivas orientadas hacia la imparcialidad y el interés común es...

- a) Un derecho.
- b) Un Deber.
- c) Ni derecho ni deber, es una obligación.
- d) Un principio ético.

10. Los empleados públicos...

- a) Respetarán la Constitución y el resto de normas que integran el ordenamiento jurídico.
- b) Ajustarán su actuación a los principios de lealtad y buena fe con la Administración en la que presten sus servicios, y con sus superiores, compañeros y subordinados.
- c) Podrán intervenir en aquellos asuntos en los que tengan un interés personal.
- d) Todas las anteriores son correctas.

11. No es un principio de conducta de los empleados públicos...

- a) Obedecer las instrucciones y órdenes profesionales de los superiores, salvo que constituyan una infracción manifiesta del ordenamiento jurídico, en cuyo caso las pondrán inmediatamente en conocimiento de los órganos de inspección procedentes.
- b) Rechazar cualquier regalo, favor o servicio en condiciones ventajosas que vaya más allá de los usos habituales, sociales y de cortesía, sin perjuicio de lo establecido en el Código Penal.
- c) Cumplir con diligencia las tareas que les correspondan o se les encomienden y, en su caso, resolverán dentro de plazo los procedimientos o expedientes de su competencia.
- d) Garantizar la constancia y permanencia de los documentos para su transmisión y entrega a sus posteriores responsables.

12. El estatuto básico del empleado público refleja los siguientes fundamentos de actuación:

- a) Servicio a los ciudadanos y a sus intereses.
- b) Igualdad, mérito y comodidad en el acceso y en la promoción profesional.
- c) Sometimiento pleno a la ley y al decreto.
- d) Cooperación entre las Administraciones Públicas en la regulación y gestión del empleo público

13. El estatuto básico del empleado público no se aplica al personal funcionario:

- a) De las Universidades Públicas y los centros de enseñanza sostenidos total o parcialmente con fondos públicos.
- b) De las Administraciones de las entidades locales.
- c) De los organismos públicos, agencias y demás entidades de derecho público con personalidad jurídica propia, vinculadas o dependientes de cualquiera de las Administraciones Públicas.
- d) De los cuerpos de Policía Local.

14. El personal laboral al servicio de las Administraciones públicas se rige:

- a) b), c) y d) son correctas.
- b) Por la legislación laboral.
- c) Por los preceptos del estatuto básico del empleado público que así lo dispongan
- d) En materia de permisos de nacimiento, adopción, del progenitor diferente de la madre biológica y lactancia, se regirá por lo previsto en el estatuto básico del empleado público.

15. Es personal laboral el que en virtud de contrato de trabajo, presta servicios para el desempeño de puestos de trabajo

- a) Cuyas funciones implican la participación directa o indirecta en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales.
- b) Cuyas funciones implican la participación indirecta en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales.
- c) Cuyas funciones no implican la participación directa o indirecta en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales.
- d) Cuyas funciones implican la participación directa en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales.

16. Serán objeto de negociación colectiva, en su ámbito respectivo y en relación con las competencias de cada Administración Pública y con el alcance que legalmente proceda en cada caso, las materias siguientes:

- a) Los poderes de dirección y control propios de la relación jerárquica.
- b) Los planes de Previsión Social Complementaria.
- c) La regulación del ejercicio de los derechos de los usuarios de los servicios públicos.
- d) Las decisiones de las Administraciones Públicas que afecten a sus potestades de organización salvo las que afecten a la puesta en funcionamiento del transporte por tranvía, que se hará de acuerdo con lo que disponga el comité de empresa de la empresa pública correspondiente.

17. Quedan excluidas de la obligatoriedad de la negociación colectiva, las materias siguientes:

- a) Los criterios generales para la determinación de prestaciones sociales y pensiones de clases pasivas.
- b) La determinación y aplicación de las retribuciones complementarias de los funcionarios.
- c) La regulación y determinación concreta, en cada caso, de los sistemas, criterios, órganos y procedimientos de acceso al empleo público y la promoción profesional.
- d) La aplicación del incremento de las retribuciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

18. Las Juntas de Personal y los Delegados de Personal, en su caso, tendrán las siguientes funciones, en sus respectivos ámbitos:

- a) De vigilancia en el cumplimiento de las normas vigentes en materia laboral, de seguridad social y de empleo formulando, en su caso, las acciones legales oportunas ante el empresario y los organismos o tribunales competentes.
- b) Vigilar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales, Seguridad Social y empleo y ejercer, en su caso, las acciones legales oportunas ante los organismos competentes.
- c) De vigilancia en el cumplimiento de las normas vigentes en materia laboral, excepto en los supuestos de fraude de ley en la contratación, de seguridad social y de empleo formulando, en su caso, las acciones legales oportunas ante el empresario y los organismos o tribunales competentes.
- d) Vigilar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de condiciones de trabajo, excepto el abuso de temporalidad, prevención de riesgos laborales, Seguridad Social y empleo y ejercer, en su caso, las acciones legales oportunas ante los organismos competentes.

19. Los miembros de las Juntas de Personal y los Delegados de Personal, en su caso, como representantes legales de los funcionarios, dispondrán en el ejercicio de su función representativa de las siguientes garantías y derechos:

- a) No ser trasladados ni sancionados por causas relacionadas con el ejercicio de su mandato representativo, ni durante la vigencia del mismo, ni en el año siguiente a su extinción, exceptuando la extinción que tenga lugar por revocación o dimisión.
- b) Un crédito de horas mensuales dentro de la jornada de trabajo y retribuidas como de trabajo efectivo, de acuerdo con la siguiente escala:
 - a. Hasta 100 funcionarios: 15.
 - b. De 101 a 250 funcionarios: 20.
 - c. De 251 a 500 funcionarios: 30.
 - d. De 501 a 750 funcionarios: 35.
 - e. De 751 en adelante: 40.
- b) El acceso y libre circulación por las dependencias de su unidad electoral, sin que se entorpezca el normal funcionamiento de las correspondientes unidades administrativas, dentro de los horarios habituales de trabajo.
- c) Todas las anteriores son ciertas.

20. El desarrollo del Estatuto Básico del empleado público es competencia

- a) De las Cortes Generales.
- b) De las asambleas legislativas de las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias.
- c) De las Cortes Generales y las asambleas legislativas de las comunidades autónomas, en el ámbito de sus competencias.
- d) De las Cortes Generales y las asambleas legislativas de las comunidades autónomas, y de los órganos de Gobierno de la ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, en el ámbito de sus competencias.

21. Cuál de las siguientes no es una competencia de las Comunidades Autónomas en el desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público.

- a) Ampliar hasta doce meses la duración de los programas de carácter temporal ejecutados por funcionarios interinos.
- b) Previa negociación en la mesa correspondiente, determinar el número máximo de personal eventual.
- c) Establecer los criterios para la determinación de los puestos de trabajo que pueden ser desempeñados por personal laboral.
- d) Determinar los órganos de gobierno de las Administración Autonómica que podrán disponer de personal eventual.

22. Son competencias del Estado, en el desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público.

- a) Regular la carrera profesional aplicable en cada ámbito.
- b) Regular la carrera horizontal de los funcionarios de carrera.
- c) Articular los sistemas para realizar la promoción interna, así como determinar los cuerpos y escalas a los que podrán acceder los funcionarios de carrera pertenecientes a otros de su mismo Subgrupo.
- d) Todas las anteriores son incorrectas.

23. Determinar los cuerpos y escalas a los que podrán acceder los funcionarios de carrera pertenecientes a otros de su mismo Subgrupo.

- a) Es una competencia de las Comunidades Autónomas que deberá desarrollarse aprobando la correspondiente Ley de Función Pública en desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Es una competencia exclusiva de aquellas Comunidades Autónomas, constituidas de acuerdo con el artículo 143 de la Constitución Española.
- c) Es una competencia compartida de aquellas Comunidades Autónomas, constituidas de acuerdo con el artículo 144 de la Constitución Española.
- d) Ninguna de las anteriores es incorrecta.

24. Las Leyes de Función Pública aprobadas por las asambleas legislativas de las Comunidades Autónoma en desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público...

- a) Adoptarán medidas que incentiven la gestión de su personal en los procesos selectivos de promoción interna y para la progresión en la carrera profesional.
- b) Podrán prolongar la permanencia en el servicio activo como máximo hasta que se cumpla setenta años de edad.
- c) No podrán establecer otros procedimientos de provisión en los supuestos de movilidad a que se refiere el artículo 81.2, permutas entre puestos de trabajo, movilidad por motivos de salud o rehabilitación del funcionario, reingreso al servicio activo, cese o remoción en los puestos de trabajo y supresión de los mismos.
- d) Establecerán los criterios para determinar los puestos que por su especial responsabilidad y confianza puedan cubrirse por el procedimiento de libre configuración con convocatoria pública.

25. Las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público determinarán

- a) Los principios de la potestad disciplinaria.
- b) Las faltas muy graves.
- c) Las faltas graves.
- d) El alcance de las sanciones por la comisión de una falta grave o muy grave.

26. Las situaciones del personal laboral

- a) No existen.
- b) Serán las mismas que los funcionarios.
- c) Serán las establecidas por el Estatuto de los Trabajadores y por los Convenios Colectivos que les sean de aplicación.
- d) Los convenios colectivos determinarán la aplicación del capítulo de situaciones administrativas de los funcionarios al personal incluido en su ámbito de aplicación en lo que resulte compatible con el Estatuto de los Trabajadores.

27. El régimen disciplinario del personal laboral

- a) Se regirá por el Estatuto de los Trabajadores y por los Convenios Colectivos que les sean de aplicación y en lo no previsto se regirá por el régimen disciplinario de los funcionarios.
- b) Se regirá por lo previsto en el título del régimen disciplinario de los funcionarios públicos, y en lo no previsto en dicho título se regirá por la legislación laboral.
- c) El código penal español únicamente prevé delitos cometidos por funcionarios públicos, no por el personal laboral.
- d) Cada administración determinará que régimen disciplinario se aplica al personal laboral.

28. De acuerdo con lo previsto en el Estatuto Básico del Empleado Público, para poder participar en los procesos selectivos será necesario reunir los siguientes requisitos

- a) Poseer la titulación estudiada.
- b) Otros requisitos específicos que guarden relación objetiva y proporcionada con las funciones asumidas y las tareas a desempeñar. En todo caso, habrán de establecerse de manera abstracta y general.
- c) Tener la nacionalidad española en todo caso.
- d) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

29. ¿Quién está legitimado para convocar una reunión, según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público? Marque la respuesta INCORRECTA

- a) Los empleados públicos de las Administraciones respectivas en número no inferior al 40 por 100 del colectivo convocado.
- b) Los Comités de Personal.
- c) Los Comités de Empresa.
- d) Los Delegados de Personal.

30. De acuerdo con el artículo 31 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de La Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, ¿qué respuesta es incorrecta respecto a los derechos que tienen los empleados públicos para la determinación de sus condiciones de trabajo?:

- a) Derecho a la negociación institucional.
- b) Derecho a la participación institucional.
- c) Derecho a la negociación colectiva.
- d) Derecho a la representación.

31. El personal laboral:

- a) Tiene derecho a la promoción interna en los mismos términos que el personal funcionario de carrera.
- b) Su promoción y carrera profesional se regirán por los procedimientos establecidos en los convenios colectivos y en el Estatuto de los Trabajadores.
- c) Podrá promocionar profesionalmente según los procedimientos previstos en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- d) Su promoción y carrera profesional se hará efectiva en aplicación de las leyes en materia de función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

32. Se entiende por representación, a efectos del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de La Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

- a) El derecho a negociar la determinación de condiciones de trabajo de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
- b) El derecho a participar, mediante las organizaciones sindicales, en los órganos de control y seguimiento de las entidades u organismos que se determinen legalmente.
- c) La facultad de elegir representados y constituir órganos unitarios mediante los cuales se instrumente la interlocución entre las Administraciones Públicas y sus empleados.
- d) El derecho a negociar la determinación de condiciones de trabajo de los empleados de la Comunidad Autónoma de la Administración Pública.

33. Es una retribución básica del personal laboral incluido en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares:

- a) Las pagas extraordinarias.
- b) Las horas extraordinarias.
- c) El complemento específico.
- d) El complemento de destino.

34. Es una retribución complementaria del personal laboral incluido en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

- a) Las pagas extraordinarias.
- b) Las horas extraordinarias.
- c) El salario base.
- d) El complemento de antigüedad.

35. ¿A qué está destinado el complemento específico de acuerdo con lo que establece el Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares?

- a) A retribuir el rendimiento especial, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa con que el personal desempeña su trabajo.
- b) A retribuir las condiciones particulares de algunos puestos de trabajo en atención a su especial dificultad técnica, la dedicación, la responsabilidad, la incompatibilidad, o la peligrosidad, la penosidad o la toxicidad.
- c) A retribuir el trabajo realizado por el personal que realiza turnos, durante las horas comprendidas desde las 22:00 horas hasta las 06:00 horas.
- d) A compensar las desventajas económicas que el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, al igual que el resto de las personas trabajadoras residentes en las Illes Balears, soporta debido al mayor importe que

tienen los costes de transporte de personas y mercancías y los costes de los procesos interiores de producción de bienes y servicios.

36. ¿A qué está destinado el complemento de productividad de acuerdo con lo que establece el Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears?

- a) A retribuir el rendimiento especial, la actividad extraordinaria y el interés o la iniciativa con la que el personal ejerce su trabajo.
- b) A retribuir las condiciones particulares de algunos puestos de trabajo en atención a su especial dificultad técnica, la dedicación, la responsabilidad, la incompatibilidad, o la peligrosidad, la penosidad o la toxicidad.
- c) A retribuir el trabajo realizado por el personal que realiza turnos, durante las horas comprendidas desde las 22:00 horas hasta las 06:00 horas.
- d) A compensar las desventajas económicas que el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, al igual que el resto de las personas trabajadoras residentes en las Illes Balears, soporta debido al mayor importe que tienen los costes de transporte de personas y mercancías y los costes de los procesos interiores de producción de bienes y servicios.

37. De acuerdo con lo que establece el Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, deben percibir el complemento técnico-educativo quienes ostenten la categoría de educador/a y de cuidador/a y ejerzan las funciones en centros de menores —según las diferentes modalidades que establece la Ley 7/1995, de 21 de marzo, de protección de menores— en función de (señale la respuesta INCORRECTA):

- a) La obligación y responsabilidad que tiene el equipo de personal educador y cuidador de prestar una educación a las personas menores que estén a su cargo en cuanto a la adquisición de hábitos y costumbres en la convivencia diaria y hora de realizar acompañamientos en el traslado de menores.
- b) Por la peligrosidad, penosidad y conflictividad que suponen en todo momento las intervenciones educativas con las personas mayores que en situaciones límite entran en conflicto.
- c) La responsabilidad que supongan los acompañamientos de personas menores en actividades lúdicas programadas (paseos, excursiones, acampadas, etc.).
- d) Por las comparecencias judiciales que afectan a las personas menores integradas en la red de reforma y que comportan que tengan que ir acompañados de un educador/a tutor/a.

38. Respecto al Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, indique la respuesta correcta:

- a) Se efectuará el pago de las indemnizaciones por razón del servicio dentro del mes del devengo, a excepción del mes de diciembre, en el que el pago se efectuará antes del

día 21, mediante transferencia o ingreso en cuenta que indique la persona a tal efecto, en una entidad de crédito.

- b) Se establecen seis grupos profesionales, en los que se integran las categorías profesionales ordenadas por niveles.
- c) En todo caso, el personal laboral que curse estudios académicos y de formación o perfeccionamiento profesional tiene derecho a la adaptación de la jornada ordinaria y/o al de su período de vacaciones para asistir a los cursos.
- d) El personal en adscripción temporal tiene derecho a la reserva del puesto de trabajo de procedencia ya percibir las retribuciones correspondientes al puesto que efectivamente ocupa.

39. ¿Qué titulación se requiere para las categorías profesionales del grupo C, según el Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears?

- a) Grado universitario, de doctor/a, licenciado/a, ingeniero/a o arquitecto/a o equivalentes.
- b) Diplomatura universitaria, de ingeniero/a técnico/a, de arquitecto/a técnico/a o equivalentes.
- c) Título de bachillerato, título correspondiente al ciclo formativo de grado superior o equivalente o de la formación laboral equivalente. El personal laboral por tiempo indefinido.
- d) título de graduado/da en educación secundaria, graduado/a escolar, del título de ciclo formativo de grado medio o del título equivalente, o de formación laboral equivalente.

40. ¿Qué niveles de titulación corresponden al grupo de clasificación profesional D según el Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears?

- a) 3 y 4
- b) 4 y 5.
- c) 5 y 6
- d) 6 y 7.

41. ¿Qué titulación se requiere para las categorías profesionales del grupo B, según el Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears?

- a) Grado universitario, de doctor/a, licenciado/a, ingeniero/a o arquitecto/a o equivalentes.
- b) Diplomatura universitaria, de ingeniero/a técnico/a, de arquitecto/a técnico/a o equivalentes.
- c) Título de bachillerato, título correspondiente al ciclo formativo de grado superior o equivalente o de la formación laboral equivalente. El personal laboral por tiempo indefinido.

- d) título de graduado/da en educación secundaria, graduado/a escolar, del título de ciclo formativo de grado medio o del título equivalente, o de formación laboral equivalente.

42. ¿Qué niveles de titulación corresponden al grupo de clasificación profesional E según el Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears?

- a) 6 y 7
- b) 7 y 8.
- c) 5 y 6
- d) 3 y 4

43. ¿Cuál de los siguientes es un principio ético que deben cumplir los empleados públicos, según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del 'Empleado Público'?

- a) Se rechazará cualquier regalo, favor o servicio en condiciones ventajosas que vaya más allá de los usos habituales, sociales y de cortesía, sin perjuicio de lo establecido en el Código Penal.
- b) Mantendrán actualizada su formación y calificación.
- c) Se abstendrán en los asuntos en los que tengan un interés personal, así como de toda actividad privada o interés que pueda suponer un riesgo de plantear conflictos de intereses con su puesto público.
- d) Tratarán con atención y respeto a los ciudadanos, a sus superiores y al resto de empleados públicos.

44. Es un principio de conducta que deben cumplir los empleados públicos, según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

- a) Se rechazará cualquier regalo, favor o servicio en condiciones ventajosas que vaya más allá de los usos habituales, sociales y de cortesía, sin perjuicio de lo establecido en el Código Penal.
- b) Se abstendrán en los asuntos en los que tengan interés personal, así como de toda actividad privada o interés que pueda suponer un riesgo de plantear conflictos de intereses con su puesto público.
- c) Ajustarán su actuación a los principios de lealtad y buena fe con la Administración en la que presten sus servicios, y con sus superiores, compañeros, subordinados y con los ciudadanos.
- d) Respetarán la Constitución y el resto de normas que integran el ordenamiento jurídico.

45. Es un principio de conducta que deben cumplir los empleados públicos, según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

- a) Garantizarán la atención al ciudadano en la lengua que lo solicite siempre que sea oficial en el territorio.
- b) Ajustarán su actuación a los principios de lealtad y buena fe con la Administración en la que presten sus servicios, y con sus superiores, compañeros, subordinados y con los ciudadanos.
- c) Mantendrán actualizada su formación y calificación.
- d) Actuarán de acuerdo con los principios de eficacia, economía y eficiencia, vigilando la consecución del interés general y el cumplimiento de los objetivos de la organización.

46. Es un deber de los empleados públicos establecido en el artículo 52 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

- a) Ejercer con diligencia las tareas que tengan asignadas.
- b) Actuar de acuerdo con el principio de subjetividad.
- c) Actuar de acuerdo al principio de parcialidad.
- d) Actuar de acuerdo con el principio de dedicación al servicio prestado.

47. No es un principio de la negociación colectiva de condiciones de trabajo de los funcionarios públicos:

- a) Obligatoriedad.
- b) Conciliación.
- c) Transparencia.
- d) Buena fe negocial.

48. Respecto a los derechos de participación, negociación colectiva y representación según lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, es falso que:

- a) El ejercicio de estos derechos se garantiza mediante los órganos y sistemas específicos regulados en el capítulo IV del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, sin perjuicio de otras formas de colaboración entre las Administraciones Públicas y sus empleados públicos o sus representantes.
- b) Las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la Función Pública están legitimadas para interponer recursos en vía administrativa y jurisdiccional contra las resoluciones de los órganos de selección.
- c) Los procedimientos para la determinación de condiciones de trabajo en las Administraciones Públicas tendrán en cuenta las previsiones establecidas en los convenios y acuerdos de carácter internacional ratificados por España.

- d) El ejercicio de estos derechos se lleva a cabo mediante los órganos de Función Pública y sistemas específicos, sin perjuicio de otras formas de colaboración entre las Administraciones Públicas y sus empleados públicos o sus representantes.

49. Respecto a la constitución y composición de las Mesas de Negociación, las variaciones en la representatividad sindical, a efectos de modificación en la composición de las Mesas de Negociación, serán acreditadas por las organizaciones sindicales interesadas:

- a) cada dos años.
- b) cada tres años.
- c) cada cuatro años.
- d) cada cinco años.

50. Son principios de la negociación colectiva de condiciones de trabajo de los funcionarios públicos:

- a) Legalidad y estabilidad presupuestaria.
- b) Legalidad y transparencia.
- c) Transparencia y conciliación.
- d) Fe procesal y obligatoriedad.

51. Las Juntas de Personal se constituirán en unidades electorales que cuenten con un censo mínimo de:

- a) 30 funcionarios.
- b) 40 funcionarios.
- c) 50 funcionarios.
- d) 60 funcionarios.

52. El personal al servicio de los organismos dependientes de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears no podrá ejercer la siguiente actividad (indique la respuesta incorrecta):

- a) El ejercicio de actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sea por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de Entidades o particulares, en los asuntos en los que esté interviniendo, haya intervenido en los dos últimos años o haya de intervenir por razón del sitio público. Se incluyen especialmente en esta incompatibilidad las actividades profesionales prestadas personas a las que se esté obligado a atender en el ejercicio del puesto público.
- b) La pertenencia a consejos de administración u órganos rectores de empresas o Entidades privadas, siempre que la actividad esté relacionada directamente con la que gestione el Departamento, Organismo o Entidad en la que preste sus servicios el personal afectado.
- e) El ejercicio, por sí o por persona interpuesta, de cargos de todo orden en Empresas o sociedades concesionarias, contratistas de obras, servicios o suministros,

arrendatarias o administradoras de monopolios, o con participación o aval del sector público, cualquiera que sea ??la configuración jurídica de aquéllas.

- d) La participación superior al 15 por 100 en el capital de las Empresas o Sociedades concesionarias, contratistas de obras, servicios o suministros, arrendatarias o administradoras de monopolios, o con participación o aval del sector público, sea cual sea la configuración jurídica de aquellas.

53. ¿Cuál de las siguientes actividades es incompatible con el ejercicio de una actividad en el sector público?

- a) La dirección de seminarios o el dictado de cursos o conferencias en centros oficiales destinados a la formación de funcionarios o profesorado, cuando no tenga carácter permanente o habitual ni supongan más de setenta y cinco horas al año, así como la preparación para el acceso a la función pública en los casos y forma que reglamentariamente se determine.
- b) La participación en tribunales calificadores de pruebas selectivas para ingreso en las administraciones públicas.
- c) Las actividades profesionales privadas prestadas personas a las que se esté obligado a atender en el ejercicio del puesto público.
- d) El ejercicio del cargo de Presidente, Vocal o miembro de Juntas rectoras de Mutualidades o Patronatos de Funcionarios, siempre que no sea retribuido.

54. Es un principio de conducta que deben cumplir los empleados públicos, según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

- a) Garantizarán la atención al ciudadano en la lengua que lo solicite siempre que sea oficial en el territorio.
- b) Ajustarán su actuación a los principios de lealtad y buena fe con la Administración en la que presten sus servicios, y con sus superiores, compañeros, subordinados y con los ciudadanos.
- c) Mantendrán actualizada su formación y calificación.
- d) Actuarán de acuerdo con los principios de eficacia, economía y eficiencia, vigilando la consecución del interés general y el cumplimiento de los objetivos de la organización.